

**Consejo Superior 03 de noviembre 2020**

**Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**

En Sesión telemática, siendo las 15:00 horas del día martes 03 de noviembre de 2020, se reúne en su vigésima quinta Sesión Ordinaria el Consejo Superior de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros doña **Jacqueline Weinstein Levy**, doña **Alejandra Mizala Salces**, doña **Paula Irlles Ivanac**, don **Roberto Neira Roa**, don **Juan Asenjo de Leuze**, don **Nilo Covacevic Concha** y don **Marcial Sánchez Gaete**. Levanta esta acta la Secretaria General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

**TABLA**

- 1.- Aprobación del Acta Sesión anterior, Sesión N° 24, de fecha 8 de septiembre de 2020.
- 2.- Aprobación de Modificación del Reglamento de Elección de Consejo Académico, que permite realizar la elección a través de medios digitales y/o electrónicos.
- 3.- Informe sobre modalidad de participación de los Consejeros Superiores en el proceso de elaboración del PDE, por Vicerrector Javier Pino.
- 4.- Creación y presentación de la Prorectoría.
- 5.- Informe sobre plan de apertura del campus a estudiantes, a partir del 9 de noviembre.
- 6.- Informe sobre el inicio del segundo semestre por la Directora de Pregrado Carolina Matheson.
- 7.- Varios.

**DESARROLLO Y ACUERDOS**

**1.- Aprobación del Acta Anterior, Sesión N°24 de fecha 08 de septiembre de 2020.**

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 08 de septiembre de 2020, con las correcciones de forma que se han sugerido.



**2.- Aprobación de Modificación del Reglamento de Elección de Consejo Académico, que permite realizar la elección a través de medios digitales y/o electrónicos.**

El Rector indica en este punto que la modificación reglamentaria cuya aprobación se solicita a los Consejeros tiene por objeto permitir la realización de elecciones del Consejo Académico Estudiantil, a través de medios digitales y/o electrónicos. Señala como contexto que, el Consejo Académico prorrogó la vigencia del mandato del Consejero Estudiantil, Roberto Cabezas, que expiraba en el mes de julio de 2020. En esa fecha no fue posible convocar a elecciones presenciales como lo dispone el Reglamento y, por tanto, se prorrogó el mandato hasta por 6 meses, esto es, hasta el mes de enero de 2021. Agrega que, el sistema de votaciones en UCAMPUS está muy validado entre los estudiantes y, también, sabemos que la elección del Senado de la Universidad de Chile se realizó a través de esta plataforma.

La modificación al Reglamento de Elección de Consejo Académico considera la incorporación del siguiente artículo transitorio:

“Artículo Transitorio: Los procesos eleccionarios regulados en el presente Reglamento podrán efectuarse, a través de medios digitales y/o electrónicos, siempre que aquellos aseguren el voto secreto, personal e indelegable.

Los aspectos técnicos, operativos y organizacionales de las elecciones realizados por medios electrónicos y/o digitales deberán ser resueltos por el Tribunal Electoral con sujeción a las garantías que establece este Reglamento.

Los sistemas y servicios informáticos necesarios para efectuar estas votaciones electrónicas serán facilitados por las unidades competentes de la Universidad.

La modalidad excepcional establecida en este artículo será aplicable desde la total tramitación del correspondiente acto administrativo y hasta tres meses después del cese del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, decretado con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID-19.”

La Consejera Irlés, consulta si esta modificación es sólo para la elección de Consejo Académico, a lo cual se le señala que es así y que, en caso de requerirse alguna otra modificación en este sentido, se solicitará nuevamente a este Consejo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba la incorporación del artículo transitorio antes transcrito, al Reglamento de Elección de Integrantes del Consejo Académico de la Universidad de O'Higgins, aprobado por Resolución N° 752 de 17 de abril de 2019.

A continuación, el Rector solicita a los Consejeros cambiar el orden previsto en la tabla y revisar antes el punto 4, a lo cual se accede.

### **3.- Creación y presentación de la Prorectoría.**

El Rector señala que la figura de la Prorectoría no existe en todas las universidades y en las que existe, tienen funciones de diversa naturaleza. Por ejemplo, señala, la de la Universidad de Chile es muy distinta en cuanto a sus funciones a la de la Universidad de Santiago. La que hoy se requiere para la Universidad de O'Higgins, explica, estará muy concentrada en materias de gestión, de coordinación. Agrega que, por ejemplo, se considera que tengan dependencia de esta Prorectoría la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que es una dirección que en todas las universidades va adquiriendo más importancia. También, la Dirección de Análisis Institucional y finalmente la de Gestión Estratégica. Es decir, está concebida para cumplir una función estratégica y ejecutiva, con una mirada de largo plazo que va a potenciar el desarrollo estratégico de la institución, articulando las vicerrectorías y direcciones.

La Consejera Weinstein consulta si esta Prorectoría también estará a cargo del Plan de Desarrollo Institucional, a lo cual el Rector señala que, en la etapa de elaboración del Plan de Desarrollo Estratégico seguirá estando a cargo del Vicerrector de Gestión Institucional, sin perjuicio que la Prorectoría pueda participar en alguna de las etapas de su desarrollo, durante la elaboración. Lo que si se ha considerado es que una vez puesto en marcha el PDE, su cumplimiento y el seguimiento estén bajo la responsabilidad de esta Prorectoría.

A continuación, se da lectura punto por punto al documento de creación de la Prorectoría.

Luego, el Rector ofrece la palabra a los Consejeros para sus opiniones y observaciones.

La Consejera Weinstein, manifiesta dudas sobre una de las funciones establecidas para la Prorectoría, que, en la propuesta dispone: "Supervisar la ejecución de proyectos institucionales con financiamiento externo (MINEDUC, Gobierno Regional, entre otros), potenciando su implementación, buscando las necesarias sinergias entre distintas áreas, con miras al cumplimiento de la misión y mejoramiento continuo de la Universidad." Consulta si esta redacción considera los proyectos que adjudica la ANID, ex Conicyt, y si existe alguna superposición de funciones con la Vicerrectoría de Gestión Institucional, pues es la que está a cargo del seguimiento presupuestario de estos proyectos.

La Consejera Mizala, plantea una duda similar, pero relativa a una superposición de funciones con la Vicerrectoría Académica, pues por el tipo de proyectos, si es que se incluyen los proyectos

El Rector explica a continuación que efectivamente, todo proyecto, que tenga financiamiento interno y muy especialmente financiamiento externo, lleva el control constante de la Vicerrectoría de Gestión



Institucional, en todo lo que le corresponde a Administración y Finanzas.

Es decir, la Vicerrectoría de Gestión Institucional es la que hace el control y seguimiento financiero de todos los proyectos.

Agrega el Rector que esta letra f) surge de la práctica de la experiencia en la Universidad de O'Higgins, estamos pensando, por ejemplo, en proyectos regionales, todos los que son proyectos FIC, proyectos CORFO, proyectos del MINEDUC. Esos proyectos requieren de una mirada académica e integradora, y podría pensarse, efectivamente, que le corresponde la Vicerrectoría Académica todo lo que es el desarrollo más académico-científico de esos proyectos. No obstante, la Vicerrectoría Académica tiene bastantes responsabilidades, en todo lo que es el pregrado, en la coordinación de los Institutos, ahora está abocada a todos los procesos de evaluación y calificación. Entonces, agrega, en la práctica, aquí lo que se propone es tener una Prorectoría, de igual jerarquía que los vicerrectores, que incorpore una mirada integradora de estos proyectos institucionales con financiamiento externo, porque es importante que sigan la línea del plan de desarrollo estratégico, que tengan pertinencia regional, entre otros. Pensamos que sea Prorectoría quien tenga esa responsabilidad, y señala que le parece que de ninguna manera se entorpece la gestión de las demás vicerrectorías, sino que agiliza, mejora, produce sinergias y busca multidisciplinariedad. Finalmente, el Rector reitera que la supervisión de la gestión financiera de todos los proyectos los lleva la Vicerrectoría de Gestión Institucional.

La Consejera Irlés señala que no queda claro qué se entiende por ejecución y que sería mejor explicitar cuáles son los proyectos con financiamiento externo y si este también involucra a los proyectos de investigación y transferencia. Además, se refiere al rol de la Dirección de Relaciones Comunitarias, que depende de la Rectoría y que ha cumplido un rol de relación el medio y de los intereses regionales, conectando con académicos y otras direcciones.

La Consejera Weinstein señala que se debería aclarar qué se entiende por proyectos con financiamiento externo o considerar en la redacción, a los proyectos que adjudica el Ministerio de Ciencia y Tecnología y también, cómo se relaciona esta gestión de la Prorectoría con la Dirección de Investigación.

La Consejera Mizala consulta por el rol de la Dirección de Investigación, que depende de la Vicerrectoría Académica y está asociada a los proyectos que adjudica ANID.

El Rector explica que la Dirección de Relaciones Comunitarias es una es una dirección de relaciones comunitarias regionales. Las universidades regionales debemos estar muy conectadas con la región y la creación de esa dirección hace ya casi un par de años, fue pensando en alguien que conozca muy, muy fuertemente a la región, a sus líderes. Entonces, en ese sentido, esos son roles, un poco distintos. En cuanto a los proyectos de la ANID, señala, son proyectos que realmente los investigadores manejan en general, en todas las universidades de manera muy independiente. Indica que lo que se debe precisar es el tipo de proyecto. Agrega que, cuando escribimos esto estamos

pensando muy especialmente en los proyectos tipo Fic, tipo Corfo, que son proyectos de desarrollo muy aplicados, que tienen cierta complejidad y que los académicos, además los más jóvenes, tienen a veces alguna necesidad de apoyo para su ejecución, más que para el proyecto de ciencia básica. Indica el Rector, que pensará en una nueva redacción que caracterice a los proyectos institucionales con fondos externo, como aquéllos que contemplan un área de desarrollo con impacto regional.

El Consejero Neira, señala que de todas maneras en algún momento se va a producir alguna superposición de funciones y el Rector deberá intervenir para tomar decisiones, esto es producto de la juventud de esta Universidad.

La Consejera Mizala, indica estar de acuerdo con definir el tipo de proyecto más que la fuente de financiamiento, pues se trata de proyectos institucionales y estratégicos de desarrollo. Señala que coincide con el Consejero Neira en que va a haber un grado de decisión del Rector, porque siempre hay espacio no se tenga totalmente claro.

El Rector, indica que se va a corregir la redacción. Señala además que la experiencia da cuenta de una expectativa, por parte de los académicos, de contar con mayor apoyo en proyectos de cierta envergadura. En ese sentido, se ha pensado este apoyo para la ejecución de los proyectos que sean estratégicos para la institución y que tengan impacto regional, que sean proyectos de investigación y de desarrollo. Estima que los académicos deberían recibir este apoyo de buena manera.

La Consejera Irlles, manifiesta estar de acuerdo en contar con un apoyo que quizás no se ha encontrado de manera suficiente en la Dirección de Investigación.

El Rector indica que, con respecto a la Dirección de Investigación, la idea es fortalecerla principalmente para toda la parte que es la preparación de los proyectos, porque esto es distinto a la ejecución, son necesidades distintas. En la preparación de un proyecto se trata de ganar principalmente y de establecer las bases para que el proyecto sea viable, y después en la ejecución de lo que se trata es de cumplir los objetivos.

El Consejero Covacevich, indica que le parece bien que exista un prorector, porque todos los grupos de trabajo siempre sueñan con que esté presente la máxima autoridad para exigir su opinión o su apoyo. Si la autoridad máxima no puede estar, es muy conveniente que haya un representante.

Entonces, hay un tema de comprensión de las situaciones y de los roles. Indica que es un poco inevitable que se produzca algún tipo de conflicto con cualquier decisión, pero eso no quiere decir que no valga la pena que existan estas personas, con determinadas funciones y que efectivamente son un apoyo muy grande para la gente.

El Consejero Asenjo indica estar de acuerdo en que el Rector pueda sugerir una mejor redacción con todos los comentarios y opiniones que se han recogido y en los que todos estamos de acuerdo.

La Consejera Irles, consulta si las direcciones que dependerán especialmente de la Prorectoría, están creadas o no. El Rector señala que la dirección de Gestión Estratégica aún no está creada. La Dirección de Análisis Institucional es una muy de datos, que lleva estadísticas institucionales. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad que dependía de la Rectoría.

A continuación, los Consejeros se refieren al curriculum de la persona que ha pensado el Rector para el cargo de Prorector. Se trata de una persona con mucha experiencia en gestión institucional de otras universidades públicas, que tuvo también un rol importante en la reforma a la educación superior, que se ha desempeñado en distintas áreas también en cargos de Prorectoría, de Vicerrectoría Académica, con mucho dominio en temas de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, Inclusión y Equidad en Educación Superior, Innovación Curricular, Marco Nacional de Cualificaciones, Sistema de Créditos Transferibles y Formación Inicial Docente.

Finalmente, el Rector presenta a los Consejeros a la nueva Prorectora de la Universidad de O'Higgins, doña Fernanda Kri Amar.

#### **4.- Informe sobre modalidad de participación de los Consejeros Superiores en el proceso de elaboración del PDE, por Vicerrector Javier Pino.**

Invitamos al Vicerrector de Gestión Institucional, Javier Pino, para que nos informe sobre la preparación del Plan de Desarrollo Estratégico.

El Vicerrector Pino señala que el PDE avanza conforme a lo esperado. Esta semana se están preparando varias entrevistas como focus group y se envió una encuesta a más de 80 actores claves regionales y nacionales.

Agrega que, esta semana, en persona se entrevistará al Rector Vivaldi. El objetivo de la entrevista será conversar sobre el futuro de la universidad o, más bien, como él ve -como actor principal, actor importante dentro del sistema educación superior- el desarrollo de la Universidad de O'Higgins y de la educación superior, al año 2025. Esto se va a replicar con diversos actores del ámbito regional, de las áreas del agro, productivo, del mundo público, a los Senadores de la región, a los Consejeros Regionales, algunos Seremis, entre otros.

Esta etapa de entrevistas se ha definido como de análisis de factores externos. Tiene dos aristas: una, es entrevistar a actores clave de diversos sectores y la otra, es para el análisis de algunos factores externos que podrían influenciar la marcha de la universidad como, por ejemplo, la inclusión, el cambio climático, la equidad de género, transformación digital, de aquí a cinco años. Además, indica, que estamos avanzando en el diagnóstico interno preguntándole a la comunidad universitaria, cómo evalúan la misión, la visión y los valores universitarios, declarados en la página web y en el instrumento de PDI que tenemos de la etapa fundacional.

En esa encuesta, agrega el Vicerrector Pino, se van a determinar cuáles son los valores que la comunidad más releva, ciertos ámbitos de la misión que se priorizan y también se consulta por los desafíos futuros. Entonces eso nos va a dar luces de cuáles son los desafíos más importantes para la Universidad de O'Higgins, por ejemplo, equidad de género, inclusión, cambio climático, objetivos de sostenibilidad u otros. Es en ese marco, en que se requiere de la opinión de cada uno de los Consejeros y Consejeras de este Consejo Superior para lo cual se convocará a una sesión extraordinaria para recoger sus opiniones sobre los desafíos futuros para la Universidad, en el marco de la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Estratégico al año 2025. Para este ejercicio, se enviará una pauta, y no debiera durar más de una hora. El formato es de focus group, a cargo de profesionales de Gestión Estratégica de la USACH, que hemos contratado, con amplia experiencia en este tipo de metodologías para la elaboración de planes estratégicos, en universidades.

Se acuerda que la Sesión Extraordinaria sea convocada para el día jueves 26 de noviembre de 2020, a las 15:00 hrs.

#### **5.- Informe sobre el inicio del segundo semestre por la Directora de Pregrado Carolina Matheson.**

La Directora Carolina Matheson señala que se va a referir a algunos aspectos generales de la puesta en marcha del segundo semestre. Indica que para la planificación del segundo semestre se identificaron algunos ajustes provisorios en algunas carreras, a partir del análisis de cada equipo directivo con asesoría curricular. Los principales ajustes son el traslado de cursos entre semestres 2020-2 y 2021. Respecto a las prácticas intermedias estas se trabajan en modalidad remota o postergadas. Sobre la carga académica, recuerda que la sobrecarga fue un problema del semestre pasado, por eso se restringió la carga académica que podían inscribir de manera autónoma en UCAMPUS y se dispuso que toda carga adicional pasara por una conversación con los jefes de carrera. En cuanto a los cursos de formación general, la oferta que se hizo fue acotada buscando desincentivar la inscripción de estos cursos para poder priorizar la inscripción de cursos disciplinarios propios de las carreras.

A partir de aprendizajes del semestre pasado, se dio continuidad a todos los soportes adicionales, tales como bienestar, apoyo psicológico, conectividad, que se canalizan a través de la DAE. Funciona la Mesa de Consejería Estudiantil, el sistema de impresiones a distancia o en campus y también mantener o dar continuidad a todas las medidas que favorecieron los procesos de enseñanza y aprendizaje. Respecto a esto último se generaron dos versiones, una para docentes con orientaciones y recomendaciones para la docencia no presencial, que contienen el detalle más macro para organizar cursos, preparar las evaluaciones, conocer cuáles son los recursos de apoyo disponibles para los estudiantes, uso responsable de tecnologías de la información, cómo prevenir maltrato, entre otros. Se generó otra versión para estudiantes que tiene mayor énfasis en los lineamientos para poder aprender en cursos no presenciales.

En el ámbito de la evaluación de aprendizajes que es por lejos el ámbito más complejo desde el punto de vista de la implementación de los cursos, tiene que ver con cómo se va abordando la cantidad de evaluaciones en este semestre, que es un semestre condensado, de doce semanas lectivas más tres semanas de evaluaciones u otras actividades, cómo evaluar la aplicación de pruebas sincrónicas, y en definitiva cómo poder diversificar las evaluaciones dependiendo de los propósitos que busca cada curso y que nos permita saber si nuestros estudiantes están aprendiendo o no.

Desde el punto de vista del desarrollo de la docencia, se ha fortalecido los dispositivos de apoyo a la docencia y se trabaja de manera articulada con DAE, Oficina de Equidad y Género, Dirección de Gestión Académica y todo canalizado a través del área de enseñanza de aprendizaje para ofrecer instancias de perfeccionamiento y asesoría a los equipos docentes. Se implementó el programa de inducción a la docencia, a través de módulos que se ofrecieron de manera on line, por ejemplo, cómo abordar la integridad académica, la docencia de estudiantes en situación de discapacidad, todo lo relativo a los protocolos ante situaciones o denuncias por acoso o abuso sexual o discriminación, la gestión del clima más favorable para la docencia en este contexto docencia remota de emergencia, entre otros. Además, estamos con el reforzamiento del despliegue de las asesorías técnico-educativas, que son básicamente asesores con dedicación preferente para las Escuelas y programas, como apoyo a la innovación en metodologías docentes o abordaje de necesidades emergentes en los distintos programas.

Finalmente, señala que ha continuado el apoyo académico para estudiantes de primer y segundo año a través del dispositivo Programa TuPar en modalidad virtual, de tutorías pares conformado por sesenta tutores pares, guiados y supervisados por un equipo de seis profesionales (cuatro pedagogos, un psicólogo y un psicopedagogo). Los beneficiarios son más de quinientos estudiantes de primer y segundo año de todas las Escuelas de la UOH.

En cuanto a las estadísticas, algunos datos importantes a considerar. Primero, a partir del 21 de septiembre de 2020 comenzaron las clases del segundo semestre. Considerar además que el 16 de octubre fue el último día de plazo para que los estudiantes pudieran postergar este semestre y cumplir con los plazos para informar al MINEDUC.

Con respecto a las estadísticas de Inscripción de Asignaturas, indica que los estudiantes solicitaron un total de 17.846 cupos en las 639 secciones de asignaturas disponibles en nuestro catálogo de cursos para el semestre. La distribución por estudiante es de un promedio de 5,5 cursos. Esto es ligeramente menor a un semestre normal, donde los cursos oscilan entre 6 y 7.

Respecto a las estadísticas de asistencia, al día de hoy, la asistencia a actividades sincrónicas, contadas las 6 semanas de clases del semestre 2020-2 corresponde a un 68,2% en promedio. Se han realizado un total de 4389 clases sincrónicas durante el semestre, entregando un promedio aproximado de 157 actividades sincrónicas diarias.



Otro dato para informar tiene que ver con las postergaciones y renunciaciones. Las postergaciones de estudios a la fecha corresponden a 146, que equivale a un 4,4% del total de la matrícula que son 3.316 estudiantes. Las renunciaciones son 42, correspondientes a un 1,27%. El año pasado de 2.245 matriculados, las postergaciones fueron de un 4,06% equivalentes a 95 o 96 estudiantes y 91 renunciaciones. Esto es número muy bajo para el sistema en general.

En cuanto a los procesos activos al día de hoy, durante esta semana, la encuesta intermedia de docencia, que han respondido 3.893 respuestas que no corresponden a estudiantes porque cada estudiante responde por cada asignatura y en consecuencia debieran recibir del orden de 17.000 respuestas. La tasa de respuestas es más lenta de lo normal este semestre y por eso se envió una notificación por UCAMPUS, recordando que la encuesta está disponible. Ahora recién ya vamos en más de 5.470 respuestas. En promedio los estudiantes están evaluando el trabajo docente de manera muy positiva, de 6,3, nunca se había obtenido esta evaluación.

Otro proceso activo esta semana, es el periodo de eliminación de asignaturas, a la fecha 67 estudiantes han solicitado esta eliminación, especialmente respecto a cursos de formación general.

Finalmente, comenta algunas fechas relevantes, la próxima semana habrá receso docente, luego en diciembre un nuevo proceso de eliminación de asignaturas, con un segundo receso docente entre navidad y año nuevo y ya en enero 2021, todas las fechas que tienen que ver con el cierre del año, que consideran un amplio margen para exámenes y evaluaciones finales.

## **6.- Informe sobre plan de apertura del campus a estudiantes, a partir del 9 de noviembre.**

Indica la Directora que la apertura parcial que está proyectada desde el 9 de noviembre, para poder proveer de espacio de estudio a estudiantes que no tienen las condiciones en sus hogares para atender a sus clases de manera satisfactoria. Agrega que, no está contemplado en esta primera fase realizar clases de tipo docente y en esta etapa de funcionamiento se consideran horarios acotados. Se abrirán los campus los días lunes, miércoles y viernes de la jornada de la mañana y dependiendo de cómo funcione este proceso piloto se analizará la demanda para poder extenderlo en algún horario adicional.

Para lo anterior, agrega, se trabajó con la Dirección de Tecnologías de Información, que elaboró un sistema, un formulario en línea, para que los estudiantes se inscriban el día anterior y acudir a uno de los Campus en los que se inscriban. En cada Campus habrá un control muy estricto en la entrada, con carné de identidad.

Respecto al Campus Colchagua está habilitado solamente el primer piso para estudiantes, tres salas con un aforo máximo de 35, 35 y 30 personas cada una, resguardando distancia de casi dos metros

entre cada estudiante. Habrá funcionarios que van a supervisar y verificar que se cumplan las medidas de resguardo sanitario.

En Campus Rancagua, no estarán disponibles ni el casino ni los ascensores, para impedir el acceso a los pisos superiores.

Una vez terminada la fase de piloto, se trabajará para el ingreso muy controlado a los laboratorios, pero esto se estima para el mes de marzo.

La Consejera Weinstein consulta si se toma la temperatura, a lo cual se le indica que se ha adquirido cámaras que miden la temperatura y son muy eficientes, además del alcohol gel que también se exige y está disponible.

Finalmente, informa que los estudiantes pueden acceder a los campus durante los tres bloques en la totalidad horaria que se ha dispuesto.

#### **7.- Varios.**

La Consejera Mizala, indica que la página web de la Universidad no responde a los requerimientos de información. Señala que no es una buena página, no da cuenta de todo el quehacer de la Universidad de O'Higgins y, por tanto, estima que debiera ser una preocupación el contar con una página web que pueda abordar de mejor manera contenidos y actividades de la Universidad.

La Consejera Irlés, se refiere a un texto que propuso la Consejera Weinstein para definir la misión de este Consejo Superior. Le parece importante poder recordar ese texto y poder validarlo como Consejo.

La Consejera Weinstein, señala que se trata de un texto que expresa un compromiso valórico, una propuesta de texto muy breve con misión, visión, valores, que se refiera "al tono" de este Consejo.

El Rector solicita poder conocer ese párrafo para poder tratarlo en una próxima sesión.

No habiendo otros temas que tratar, el Rector agradece nuevamente la participación de los consejeros y, siendo las 17.25 horas, levanta la sesión.



UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS  
SECRETARÍA  
GENERAL

**Jimena Jara Quilodrán**  
**Secretaria General (S)**  
**Universidad de O'Higgins**